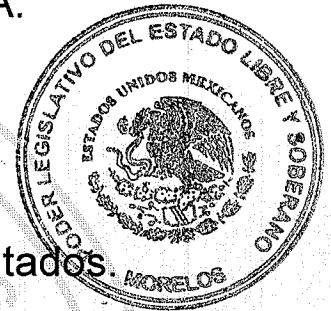


Presidencia de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

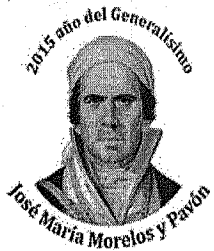
ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, y aprobación del acta de la sesión ordinaria, iniciada el día 4 y concluida el 11 de Marzo del 2015.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas:
 - A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 109-Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.
 - B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el "Reglamento Interior de la Secretaría y Contaduría Mayor de Hacienda dependiente del Congreso del Estado", publicado en el año mil novecientos sesenta y seis, con el fin de actualizar nuestro marco jurídico, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.
 - C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.



LII LEGISLATURA
2012-2015

Sesión Ordinaria



D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 45 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, presentada por el diputado Ángel García Yáñez.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 81 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXX, recorriéndose la actual XXX, para quedar como XXXI, al artículo 36, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Carlos Rivera Hernández.

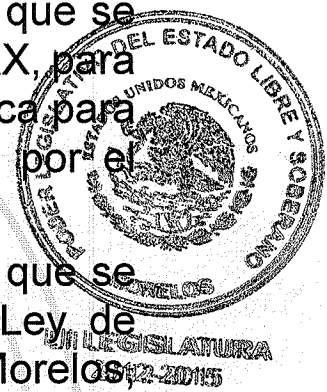
G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 8 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, presentada por el diputado Alejandro Martínez Ramírez.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

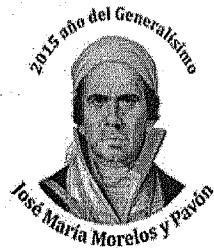
I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos, con el objeto de proteger los derechos de las personas adultas mayores, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 32 de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Alejandro Martínez Ramírez.



Sesión Ordinaria



L) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, 8, 32 y 120 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el inciso B) de la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

N) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2, la fracción XVI del artículo 27, artículo 54 y artículo 105, de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

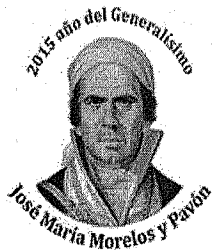
O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan el tercer párrafo del artículo 28 y en artículo 57 ambos de la Ley sobre el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 26 y los artículos 56 y 57 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal para la Convivencia y Seguridad de la Comunidad Escolar, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

7. Dictámenes de primera lectura:

Sesión Ordinaria



A) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación a favor del ciudadano Fermín Tovar Rodríguez, en cumplimiento de la ejecutoria dictada en el recurso de revisión RA 277/2014, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, derivado del juicio de amparo 154/2014-III. (Urgente y obvia resolución).

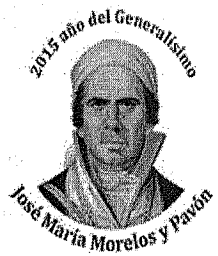
B) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación del ciudadano Juan Carlos Aldave Ocampo en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo 1525/2014. (Urgente y obvia resolución)

C) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura, relativo a las observaciones realizadas por el Gobernador del Estado al decreto número mil setecientos sesenta y cinco, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Morelos y se reforma el primer párrafo de la disposición sexta transitoria del decreto número un mil doscientos noventa y siete, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5175 de fecha 2 de Abril de 2014.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se reforman los artículos 8 y 24 y se adiciona un artículo 24 Bis, de la Ley de Educación del Estado de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, relativo al acuerdo por el que se exhorta al Director General del Centro SCT Morelos a presentar a esta Soberanía un informe que precise las causas por las que se difirió el fallo sobre la licitación de la obra pública denominada "Vías Exprés sobre el Libramiento de Cuernavaca", además que presente una explicación técnica que defina las diferencias entre la denominada vía exprés y lo que en origen se había considerado como la construcción de un segundo piso, sobre el Libramiento de Cuernavaca.

Sesión Ordinaria



F) Dictamen emanado de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación relativo al acuerdo por el que se exhorta al Director General del Centro de SCT Morelos, que presente a esta Soberanía un informe detallado con los logros alcanzados por su dependencia en 2014, con "énfasis en el Programa "México Conectado".

G) Dictamen emanado de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, por el que se adiciona el inciso F) al artículo 68 de la Ley de Transporte del Estado de Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se derogan los numerales 35 y 37 del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado relativo al acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Morelos, para que en el estricto apego al estado de derecho, emita a la brevedad posible los reglamentos ordenados en la Ley Orgánica que rige las atribuciones de la dependencia a su cargo en razón a que se han agotado los plazos que la misma norma le otorga.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Juan Emilio Calderón Uribe, Ricardo Hernández García.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Rocío Franco Coronado, Enrique García Vallejo, María Cristina Franco Pacheco, Luminosa Escobar Monge, Rosa Laura Sandoval Vázquez, Juan José Figueroa Ruíz, María de Jesús Vega Velázquez, Maricela Salgado Falcón, Araceli Fernández Ariza, Graciela Hernández Vieira, Elda Nelly Avilés Rodríguez, Doroteo Campos Ariza, Sonia García Martínez, Blanca Margarita Jiménez Santana, Felipe Castro Valdovinos, J. Isabel Rivera Ocampo.



Sesión Ordinaria



L) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Alejandro Hernández Salazar, Hilda Loya Ortega, Alma Graciela García Álvarez.

8. Dictámenes de segunda lectura:

A) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 73 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 314 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 1 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo al exhorto mediante el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosa del Pacto Federal y de la Soberanía plena de las entidades federativas, exhorta a los congresos de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a revisar sus códigos penales en materia de abandono de niñas, niños y de la pérdida de la patria potestad, anteponiendo el interés superior de la infancia.

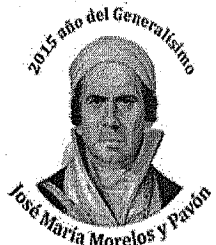
E) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 179 y 180 fracciones I, II y III del Código Penal del Estado de Morelos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción I del artículo 85 de la Ley Orgánica Municipal.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional relativo a las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo al decreto número mil trescientos catorce por el



Sesión Ordinaria



que se reforma el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona el artículo 73 Quater a la Ley Orgánica Municipal.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción LIX del artículo 38 la fracción IV del artículo 106, el segundo y séptimo párrafo de la fracción III correspondiente al sexto párrafo del artículo 24 todos de la Ley Orgánica Municipal.

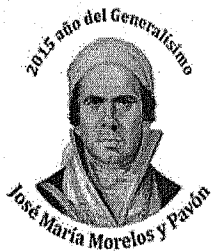
J) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión de jubilación de los ciudadanos Esmeralda Rodríguez Castillo, Victorino Benítez Cuevas, Juan Maldonado Téllez, Angélica Manríquez Aguilar, Rosa María Antonieta Boyás Anima, Leticia Rangel Beltrán, Maribel Corrales Rendón, María Leticia Agüero, Elsa Noemí Ramírez Salmorán, María Morán Abúndez, Francisco Ronces Hernández, Anastacio Ramírez Aguilar, María del Carmen Cortés Hernández, Justiniano Maldonado Avilés, Marco Antonio Ramírez Rivas, Josefina Sofía Cabrera Moreno, Norma Angélica Sotelo Pizaña, Rafal Bustos Corrales, Lorenzo Rigoberto Balbuena Ortega.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Delfino García Jaimes, María Concepción Martini Bahena, María del Socorro Rosario Sierra, María Dolores Rodríguez Vázquez, Guillermo Cruz Bernal, Lucina Olivares Bazan, María del Carmen Zavaleta Domínguez, Hermelindo Roque Villasana, Martín Ramos Domínguez, Ma. Eloísa Miranda Ávila, Jesús Carrera Salgado, Yolanda Rangel Pavón, Javier Tenango Acosta, Gilberto López Meza, Beatriz Carrillo Colmenares, María Lucila Franco Pacheco.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Elodia Ortiz Santos, Daría Barranco López, Nicolasa Núñez Aguilar, Estela Campos



Sesión Ordinaria



Fuentes, Blanca Estela Rosas Vázquez, Lilia Meza Almanza, Luisa Hernández Rendón, María Elena Hernández Yáñez, Minerva Gutiérrez Tavarez.

M) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Martín Pineda Salgado, José Zambrano Gargallo, Elizabeth Servín Pedroza, Herminia Torres Java, Alberta Hernández Muñoz, Rafael Domínguez Galindo, Erika de Lourdes Maldonado Domínguez.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada del ciudadano Guillermo Miranda Altamirano.

O) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforman la fracción II del artículo 52, el artículo 75 y el artículo 80 todos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

P) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona una fracción III al artículo 36 Bis del Código Penal para el Estado de Morelos.

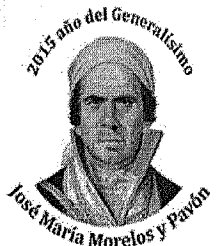
Q) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 55 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

R) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 317 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

S) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus municipios.



Sesión Ordinaria



T) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se reforma la fracción IX del artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

U) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma el primer párrafo del artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

V) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona una fracción LXX al artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

9. Proposiciones con punto de acuerdo parlamentario:

A) Acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se inicia el procedimiento para resolver la situación jurídica del ciudadano Armando Brito Astudillo en relación al cargo de Magistrado Suplente del Tribunal de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

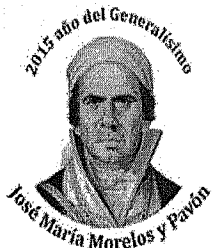
B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario para que el Congreso local exhorta al Gobernador del Estado de Morelos y al Secretario de la Comisión Estatal del Agua a efecto de que realicen las gestiones pertinentes que garanticen que no se devolverá el agua de la planta de tratamiento al Lago de Tequesquitengo, presentado por la diputada Erika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a derogar el Reglamento Interior del Instituto de Vivienda del Estado de Morelos, presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los presidentes de los municipios de Yecapixtla, Ocuituco, Tetela del Volcán, Temoac y Zacualpan de Amilpas del Estado de Morelos, para que en el respectivo ámbito de sus competencias instruyan a quien corresponda para que las rutas de evacuación del



Sesión Ordinaria



Volcán Popocatepetl, se encuentren libres de topes y en óptimas condiciones de tránsito para los habitantes en caso de una contingencia volcánica, presentado por el diputado Ángel García Yáñez. (Urgente y obvia resolución)

10. Correspondencia.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputada Lucía Virginia Meza Guzmán,
Vicepresidencia, diputada Erika Hernández Gordillo,
secretarios, diputados Erika Cortés Martínez y Jordi
Messeguer Gally.

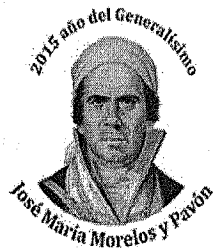


Con fundamento en el artículo 33, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia solicitó a los diputados Erika Cortés Martínez y Jordi Messeguer Gally auxiliar en los trabajos de la Mesa Directiva, como secretarios.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las catorce horas con veintiún minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Poder Legislativo, los ciudadanos diputados: Dulce María Acosta Vega, José Antonio Albarrán Contreras, Erika Cortés Martínez, Encarnación Domínguez Álvarez, Roberto Fierro Vargas, Ángel García Yáñez, Antolín González Caspeta, Blanca María González Ruiz, Erika Hernández Gordillo, Josué Jiménez Piedragil, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Dionicio Olivares Moctezuma, María del Carmen Ortiz Rea, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 19 ciudadanos diputados.

Sesión Ordinaria



La Presidencia declaró quorum legal y abrió la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y los diputados que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

3.- Por acuerdo de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día de la sesión, en virtud de que fue hecho del conocimiento de los señores legisladores con la debida oportunidad. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura al orden del día.

La Presidencia comunicó a la Asamblea que se recibió solicitud de modificación al orden del día, de la diputada Blanca María González Ruiz, integrante de la Comisión de Educación y Cultura, para retirar el dictamen listado en el inciso D) del apartado de primera lectura.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el orden del día.

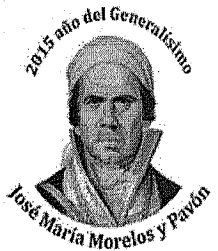
4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de Pleno iniciada el día 4 de Marzo de 2015 y concluida el día 11 de los mismos. Se aprobó por unanimidad.

Se sometieron a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si eran de aprobarse el acta mencionada. Se aprobó por unanimidad.



Sesión Ordinaria



Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el acta citada.

Se integró a la sesión el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual hacen del conocimiento de esta Soberanía la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente que fungió durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; así mismo, informan la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional; de igual manera, comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho periodo; así como:

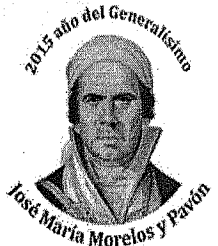


Oficio remitido por el Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual acusan de recibido y comunican que fue turnada a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, el decreto emitido por esta Soberanía por el que se aprueba la minuta por la que se reforma el inciso B) del tercer párrafo de la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de nulidad de las elecciones federales o locales;

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Zacatecas, por medio del cual comunican la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primer mes (Marzo), dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional;

Oficio remitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual acusan de recibido y comunican que fue remitido a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento, el acuerdo emitido por esta Soberanía por el cual se exhorta al Congreso de la Unión a revisar las normas fiscales, con el objeto de regresar al Régimen de Pequeños Comerciantes (REPECOS), que apoye a miles de familias dedicadas al comercio y permita la reactivación de nuestra economía;

Sesión Ordinaria



Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Hidalgo, por medio de los cuales comunican la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, correspondientes al Receso del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, informan la apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional e integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de Marzo de 2015;

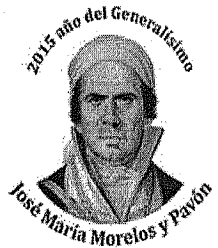
Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Campeche, por medio de los cuales comunican que se llevó a cabo la apertura de los trabajos del primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, informan la nueva conformación de la Junta de Gobierno y Administración;

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Colima, por medio del cual comunican la elección de la Mesa Directiva, que fungirá durante el Primer Período de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 01 al 31 de Marzo del presente año;

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Baja California, por medio del cual comunican la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones; asimismo, informan la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 01 de Febrero al 31 de Mayo del 2015; de igual manera, hacen del conocimiento la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional;

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual acusan de recibido y quedan de enterados que esta Soberanía emitió el acuerdo parlamentario por el que exhortan al Congreso de la Unión a revisar las normas fiscales con el objeto de regresar al Régimen de Pequeños Comerciantes que apoye a las familias dedicadas al comercio y permita la reactivación de la economía;

Sesión Ordinaria



Oficio remitido por el Congreso del Estado de Aguascalientes, por medio del cual acusan de recibido y quedan de enterados que esta Soberanía aprobó el decreto número 2052, a través del cual se emite la declaratoria de la entrada en vigor en el Estado de Morelos, del Código Nacional de Procedimientos Penales;

Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Guerrero, por medio de los cuales comunican que fueron clausurados los trabajos legislativos correspondientes al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, informan la instalación de los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno

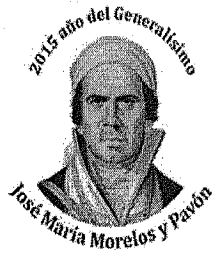
Se integró a la sesión el diputado Héctor Salazar Porcayo.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por medio del cual remite copia certificada del acuerdo AC/SO/26-II-2015/435, aprobado en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 26 de Febrero del año en curso, por medio del cual se le autoriza a iniciar el proceso de licitación pública para la concesión del servicio de alumbrado público en el municipio de Cuernavaca, remitiendo el acuerdo de referencia para su análisis correspondiente.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Secretario General Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, por medio del cual comunica que el día 09 de Marzo del año en curso tomó protesta el ciudadano Santiago Domínguez Vivar, como Presidente Municipal de Puente de Ixtla, Morelos; así como:

Sesión Ordinaria



Oficio remitido por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Tetecala de la Reforma, Morelos, por medio del cual comunica que a partir del 09 de Marzo del año en curso, tomó protesta como Presidente Municipal de ese ayuntamiento el Ingeniero José Antonio Barrera Alday; asimismo, remite acta certificada de cabildo:

Oficio remitido por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, por medio del cual comunica la toma de protesta de ley de la ciudadana Brenda Salgado Camacho como Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, derivado de la licencia definitiva de la ciudadana Silvia Salazar Hernández;

Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos, por medio del cual comunica que con fecha 16 de Enero del 2015 se dictó resolución por la Secretaría de la Contraloría, en la cual se establece como sanción administrativa la inhabilitación para ocupar algún cargo o encomienda pública por el término de ocho años al ciudadano Alfredo Reyes Benítez quien ocupó el cargo de Presidente Municipal del ayuntamiento en mención, en la administración 2009-2012, lo que informan a esta Soberanía a efecto de que se tomen las precauciones en caso de que pretenda registrarse como candidato o postulante a un nuevo encargo para este ciclo de elecciones 2015;



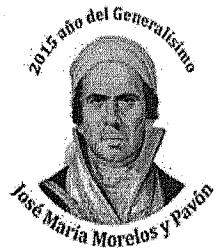
Oficio remitido por el Secretario Municipal de Tetela del Volcán, por medio del cual comunica que queda de encargado de despacho de la Presidencia Municipal de dicha municipalidad el ciudadano Eduardo Martínez López, Síndico Municipal.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

CUARTA.- Dictámenes en sentido negativo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación de las siguientes iniciativas:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2 de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Morelos.

Sesión Ordinaria



Diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos.

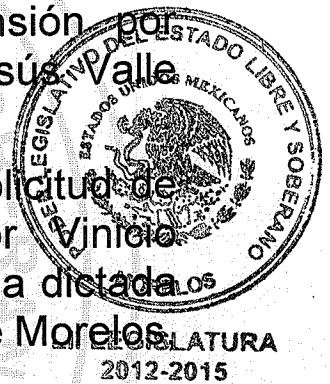
Diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Morelos

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno

QUINTA.- Acuerdos en sentido negativo emanados de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por lo que se resuelve negar la procedencia de la solicitud de pensión por jubilación del ciudadano Felipe Rodolfo Sedano Reynoso; así como:

Se resuelve negar la solicitud de pensión por cesantía en edad avanzada del ciudadano Jesús Valle Romero;

Se resuelve negar la procedencia de la solicitud de pensión por jubilación del ciudadano Héctor Vinicio Fuentes Aldape, en cumplimiento de la ejecutoria dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos en el juicio de garantías número 923/2014-V;

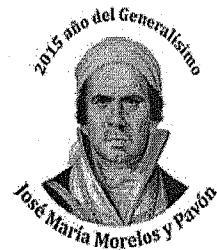


ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y notifíquese a los peticionarios de la determinación a través de la Dirección Jurídica de este Congreso.

SEXTA.- Dictámenes en sentido negativo de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, relativos al acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que revise exhaustivamente los términos y condiciones del acuerdo económico que signó el Ayuntamiento de Cuernavaca, luego de que la autoridad municipal se desistiera de la demanda del juicio de amparo con el número de expediente DC886/2013; así como:

Dictamen por el que se declara que los actos u omisiones en que ha incurrido la ciudadana Silvia Salazar Hernández, Presidenta del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, no constituye responsabilidad administrativa, relativo al expediente TEE/JDC/037/2013-2 del juicio para la protección de los derechos políticos electorales,

Sesión Ordinaria



promovido por el ciudadano Juan Carlos Galván Abúndez, en contra del Ayuntamiento de Jiutepec.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

La Presidencia comunicó a la Asamblea que, por acuerdo de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se daría cuenta las iniciativas listadas en el orden del día y se turnarían a las comisiones respectivas.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, asimismo, instruyó se turnaran las iniciativas listadas en el orden del día, a las comisiones correspondientes.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 109-Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

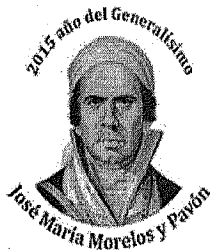
ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el "Reglamento Interior de la Secretaría y Contaduría Mayor de Hacienda dependiente del Congreso del Estado", publicado en el año mil novecientos sesenta y seis, con el fin de actualizar nuestro marco jurídico, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen.

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de

Sesión Ordinaria



Atención Integral para Personas con Discapacidad, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, para su análisis y dictamen.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 45 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, presentada por el diputado Ángel García Yáñez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que deroga el artículo 81 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXX, recorriéndose la actual XXX, para quedar como XXXI, al artículo 36, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Carlos Rivera Hernández.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, para su análisis y dictamen.

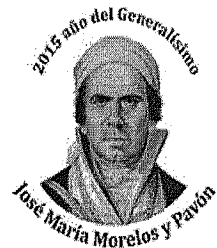
G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 8 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, presentada por el diputado Alejandro Martínez Ramírez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, para su análisis y dictamen.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Sesión Ordinaria



I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 10 de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos, con el objeto de proteger los derechos de las personas adultas mayores, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 32 de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Alejandro Martínez Ramírez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen.

L) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, 8, 32 y 120 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

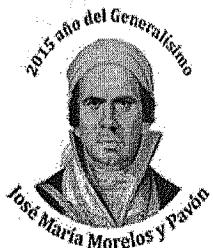
ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el inciso B) de la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, para su análisis y dictamen.



Sesión Ordinaria



N) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2, la fracción XVI del artículo 27, artículo 54 y artículo 105, de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan el tercer párrafo del artículo 28 y en artículo 57 ambos de la Ley sobre el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 26 y los artículos 56 y 57 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, con la finalidad de armonizar la ley con el nuevo Órgano de Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

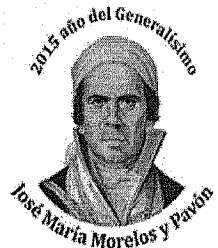
ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal para la Convivencia y Seguridad de la Comunidad Escolar, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

Con fundamento en el artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Presidencia solicitó a los ciudadanos diputados permanecer en el Salón de Sesiones a fin de poder desahogar la votación de los dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución, así como los de

Sesión Ordinaria



segunda lectura, por ser necesaria la votación de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, ya que en caso de ausentarse, se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley Orgánica del Congreso y su Reglamento.

7.- Dictámenes de primera lectura:

A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación a favor del ciudadano Fermín Tovar Rodríguez, en cumplimiento de la ejecutoria dictada en el recurso de revisión RA 277/2014, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito derivado del juicio de amparo 154/2014-III.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

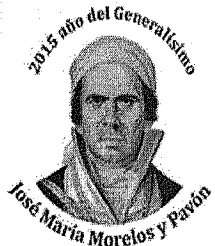
No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Sesión Ordinaria



Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integró a la sesión el diputado Alejandro Martínez Ramírez.

B) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación del ciudadano Juan Carlos Aldave Ocampo, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo 1525/2014.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

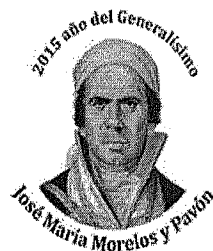
No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Sesión Ordinaria



Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integró a la sesión la diputada María Teresa Domínguez Rivera.

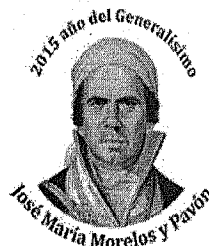
Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura, relativo a las observaciones realizadas por el Gobernador del Estado al decreto número mil setecientos sesenta y cinco, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Morelos y se reforma el primer párrafo de la disposición sexta transitoria del decreto número un mil doscientos noventa y siete, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5175 de fecha 2 de Abril de 2014;

El dictamen emanado de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, relativo al acuerdo por el que se exhorta al Director General del Centro SCT, Morelos, a presentar a esta Soberanía un informe que precise las causas por las que se difirió el fallo sobre la licitación de la obra pública denominada "Vías Expres sobre el Libramiento de Cuernavaca", además que presente una explicación técnica que defina las diferencias entre la denominada vía exprés y lo que en origen se había considerado como la construcción de un segundo piso, sobre el Libramiento de Cuernavaca;

El dictamen emanado de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación relativo al acuerdo por el que se exhorta al Director General del Centro de SCT, Morelos, que presente a esta Soberanía un informe detallado con los logros alcanzados por su dependencia en 2014, con "énfasis en el Programa "México Conectado";

Sesión Ordinaria



El dictamen emanado de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, por el que se adiciona el inciso F) al artículo 68 de la Ley de Transporte del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se derogan los numerales 35 y 37 del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado relativo al acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Morelos, para que en el estricto apego al Estado de derecho, emita a la brevedad posible los reglamentos ordenados en la Ley Orgánica que rige las atribuciones de la dependencia a su cargo en razón a que se han agotado los plazos que la misma norma le otorga;

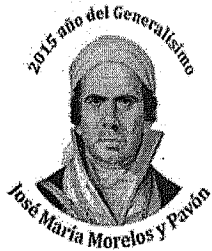
El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Juan Emilio Calderón Uribe y Ricardo Hernández García;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Rocío Franco Coronado, Enrique García Vallejo, María Cristina Franco Pacheco, Luminosa Escobar Monge, Rosa Laura Sandoval Vázquez, Juan José Figueroa Ruíz, María de Jesús Vega Velázquez, Maricela Salgado Falcón, Araceli Fernández Ariza, Graciela Hernández Vieira, Elda Nelly Avilés Rodríguez, Doroteo Campos Ariza, Sonia García Martínez, Blanca Margarita Jiménez Santana, Felipe Castro Valdovinos y J. Isabel Rivera Ocampo; y

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Alejandro Hernández Salazar, Hilda Loya Ortega y Alma Graciela García Álvarez;



Sesión Ordinaria



Correspondientes al numeral 7 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento para el Congreso del Estado.

La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

8.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Se sometió a discusión en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 73 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

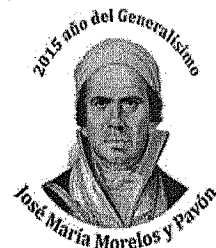
La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integró a la sesión el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

B) Se sometió a discusión en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 314 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la

Sesión Ordinaria



Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Se sometió a discusión en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 1 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

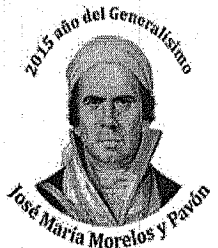
No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Está a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo al exhorto mediante el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosa del Pacto Federal y de la Soberanía plena de las entidades federativas, exhorta a los congresos de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a revisar sus códigos penales en materia de abandono de niñas, niños y

Sesión Ordinaria



de la pérdida de la patria potestad, anteponiendo el interés superior de la infancia.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

E) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales de Legislación, por el que se reforman los artículos 179 y 180 fracciones I, II y III del Código Penal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

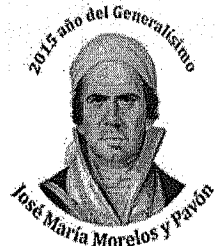
Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integró a la sesión el diputado Manuel Martínez Garrigós.

F) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y

Sesión Ordinaria



Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción I del artículo 85 de la Ley Orgánica Municipal.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional relativo a las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo al decreto número mil trescientos catorce por el que se reforma el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal.

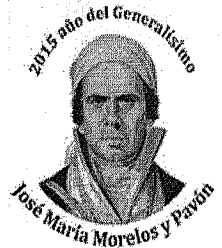
No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen

Sesión Ordinaria



emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona el artículo 73 Quater a la Ley Orgánica Municipal.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

I) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción LIX del artículo 38 la fracción IV del artículo 106, el segundo y séptimo párrafo de la fracción III correspondiente al sexto párrafo del artículo 24, todos de la Ley Orgánica Municipal.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

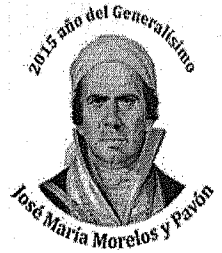
Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para



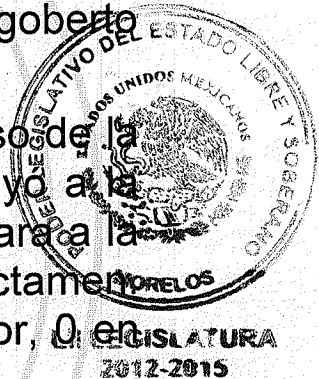
Sesión Ordinaria



su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Esmeralda Rodríguez Castillo, Victorino Benítez Cuevas, Juan Maldonado Téllez, Angélica Manríquez Aguilar, Rosa María Antonieta Boyás Anima, Leticia Rangel Beltrán, Maribel Corrales Rendón, María Leticia Agüero, Elsa Noemí Ramírez Salmorán, María Morán Abúndez, Francisco Ronces Hernández, Anastacio Ramírez Aguilar, María del Carmen Cortés Hernández, Justiniano Maldonado Avilés, Marco Antonio Ramírez Rivas, Josefina Sofía Cabrera Moreno, Norma Angélica Sotelo Pizaña, Rafal Bustos Corrales, Lorenzo Rigoberto Balbuena Ortega.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.



En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

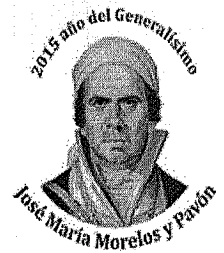
Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

K) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Delfino García Jaimes, María Concepción Martini Bahena, María del Socorro Rosario Sierra, María Dolores Rodríguez Vázquez, Guillermo Cruz Bernal, Lucina Olivares Bazan, María del Carmen Zavaleta

Sesión Ordinaria



Domínguez, Hermelindo Roque Villasana, Martín Ramos Domínguez, Ma. Eloísa Miranda Ávila, Jesús Carrera Salgado, Yolanda Rangel Pavón, Javier Tenango Acosta, Gilberto López Meza, Beatriz Carrillo Colmenares, María Lucila Franco Pacheco.

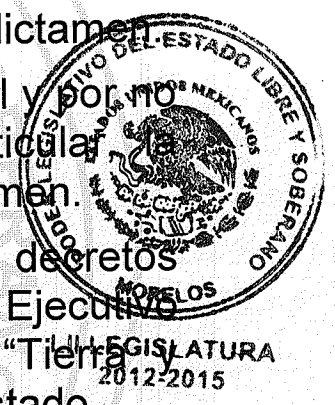
No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.



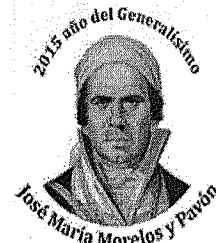
L) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Elodia Ortiz Santos, Daría Barranco López, Nicolasa Núñez Aguilar, Estela Campos Fuentes, Blanca Estela Rosas Vázquez, Lilia Meza Almanza, Luisa Hernández Rendón, María Elena Hernández Yáñez, Minerva Gutiérrez Tavarez.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Sesión Ordinaria



Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

M) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Martín Pineda Salgado, José Zambrano Gargallo, Elizabeth Servín Pedroza, Herminia Torres Java, Alberta Hernández Muñoz, Rafael Domínguez Galindo Erika de Lourdes Maldonado Domínguez.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul solicitó a la Presidencia se tomara su voto particular en contra, referente al dictamen en cuestión.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

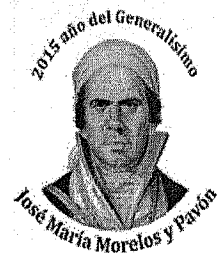
La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

N) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por pensión cesantía en edad avanzada del ciudadano Guillermo Miranda Altamirano.



LII LEGISLATURA
2012-2015

Sesión Ordinaria



El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó a la Presidencia se tomara su voto particular en contra, referente al dictamen en cuestión.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen. 

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

O) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas por el que se reforman la fracción II del artículo 52, el artículo 75 y el artículo 80, todos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

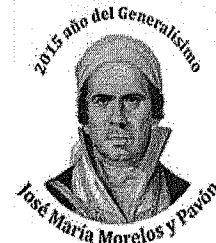
No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Sesión Ordinaria



La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

P) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona una fracción III al artículo 36 Bis del Código Penal para el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

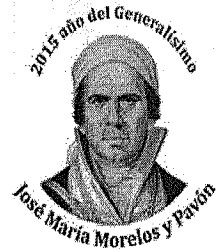
Q) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 55 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.



Sesión Ordinaria



La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

R) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 317 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

S) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus municipios.

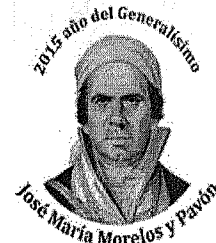
No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.



Sesión Ordinaria



Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

T) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se reforma la fracción IX del artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

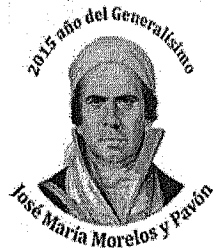
Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

U) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El

Sesión Ordinaria



resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

V) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal Desarrollo Regional, por el que se adiciona una fracción LXX al artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

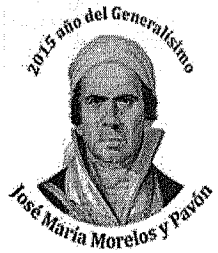
Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

9.- Propositiones con puntos de acuerdos parlamentarios:

A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que se inicia el procedimiento para resolver la situación jurídica del ciudadano Armando Brito Astudillo en relación al cargo de Magistrado Suplente del Tribunal de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos.

Sesión Ordinaria



La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución el acuerdo.

Se sometió a discusión.

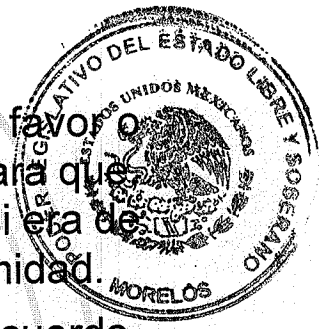
No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el acuerdo citado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó el acuerdo.

La Presidencia instruyó se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado, asimismo, se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano de difusión del Congreso del Estado.

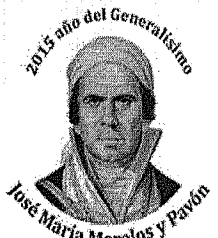
La Presidencia comunicó a la Asamblea que se retiraban del orden del día las proposiciones con punto de acuerdo listados en los incisos B) y C), a petición de los proponentes: diputada Erika Cortés Martínez y diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, respectivamente.

D) Se concedió el uso de la palabra al diputado Ángel García Yáñez, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los presidentes de los municipios de Yecapixtla, Ocuituco, Tetela del Volcán, Temoac y Zacualpan de Amilpas del Estado de Morelos, para que, en el respectivo ámbito de sus competencias, instruyan a quien corresponda para que las rutas de evacuación del Volcán Popocatepetl, se encuentren libres de topes y en óptimas condiciones de tránsito para los habitantes en caso de una contingencia volcánica.



LEGISLATURA
2012-2015

Sesión Ordinaria



La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

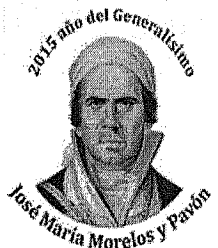
La Presidencia comunicó a la Asamblea que se recibió solicitud de modificación al orden del día para agregar un punto de acuerdo por el que se exhorta a al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca para que, a la brevedad, regularice el suministro de agua en la ciudad, por parte del diputado Jordi Messeguer Gally.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación al orden del día, propuesta por el diputado Jordi Messeguer Gally. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la modificación del orden del día.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Jordi Messeguer Gally para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca para que, a la brevedad, regularice el suministro de agua en la ciudad.

Sesión Ordinaria



La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

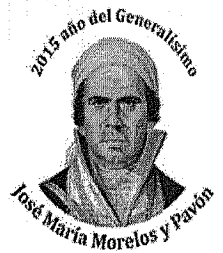
Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos Minerva Aldama Martínez, Zenaida Calderón Saldaña, Gloria Morales Montes, José Roque Benítez Martínez, Hugo Martínez Salgado, María Elena Gama Fuentes, Mercedes Colín Lara, Héctor Bautista Mendoza, Margarito Gómez Flores, Yolanda Sánchez Jiménez, José Mendoza Guzmán, María del Carmen Modesta Torres Santiago, Alicia Rodríguez Olvera, Agustín Castellanos Ortiz, Luz María Orihuela Morgado, María del Rosario Ocampo Oviedo, José Manuel González Céspedes, Ma. del Socorro Ortiz Morales, María del Carmen Muñoz Chávez, Ricardo Jesús Solano Velázquez, Amparo Santana Catalán, Juan Díaz Simón, Ángela González Onofre, Raúl Rodríguez Ramos, Herlindo Escalante Olmedo, María de la Luz Hernández Rivas, Ana Bertha Beatriz Domínguez Hernández, Lisbet Ceballos Flores y Jorge Walter Gómez salgado, quienes solicitan pensión por jubilación; María Elizabeth Mauries Capuano, Eduardo Gómez Flores,

Sesión Ordinaria



Sergio Roberto Ortíz Posadas, Ninfa Midueño Gómez, Leobardo Alcántar González, Herminio Ocampo Mejía, Raymundo Gómez Sagal, Isabel Ruíz Rodríguez, Arturo Aldaco Herrera, José Luis Gomar Roa, Andrea Guillermina Ortega Hernández, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Juana Contreras García, quien solicita pensión por viudez; Claudia Adame Abrego, quien solicita pensión por viudez y pensión por orfandad en representación de sus menores hijos José Antonio, Claudia Julieta y Francisco Enrique Valle Adame.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Secretario del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, por medio del cual remite copia certificada de la declaratoria que indica los lineamientos del pacto adquirido a favor de un Sistema Nacional de Transparencia Gubernamental, suscrito por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), por el Congreso del Estado de Morelos, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por la Entidad de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos y Fiscalía General del Estado.

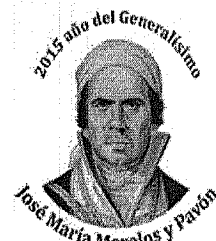
ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Unidad de Acceso a la Información Pública y a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), por medio del cual comunicó el contenido del artículo 42 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

CUARTA.- Oficio enviado por el diputado Joaquín Carpintero Salazar a la Presidenta de la Comisión de Turismo, por medio del cual solicita se retire el turno 2428 de fecha 18 de Junio del 2014, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III al

Sesión Ordinaria



artículo 42 Bis de la Ley de Turismo del Estado de Morelos, la cual fue presentada por el diputado en mención.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y se cancela el turno 2428, hágase del conocimiento de la Comisión de Turismo y actualícense los registros parlamentarios.

QUINTA.- Se dio cuenta al Pleno con la cédula de notificación personal al Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se admite el juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, promovido por la ciudadana Xictlixóchitl Pérez Hernández, quien impugna el acto jurídico ordenado y ejecutado por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos mediante el cual propone una terna de personas hombres para ocupar la regiduría vacante que dejó la ex Regidora Tania Valentina Rodríguez Ruiz al pedir licencia para contender por diverso cargo electoral, así como el pacto de autoridad consistente en la designación o nombramiento de parte del Congreso para el Estado de Morelos y la decisión del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, en aceptar dicha designación.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos legales procedentes y a la Dirección Jurídica de este Congreso para su atención y seguimiento.

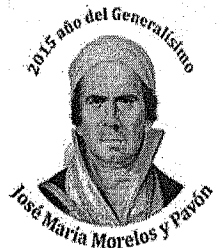
11.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

La Presidencia comunicó que se recibió solicitud de inasistencia a la sesión del diputado Arturo Flores Solorio, misma que será calificada por la Mesa Directiva.

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria de Pleno que tendrá verificativo el día 25 de Marzo del 2015, a las once horas.



Sesión Ordinaria



LII LEGISLATURA
2012-2015

Damos fe.-----

[Signature]
LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN
DIPUTADA PRESIDENTA

~~ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO~~
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

~~ERIKA CORTÉS MARTÍNEZ~~
DIPUTADA SECRETARIA

~~JORDI MESSEGUER GALLY~~
DIPUTADO SECRETARIO



LII LEGISLATURA
2012-2015